



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.015.

En La Romana, a 26 de noviembre de 2.015, siendo las catorce horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Leonor Botella Ruiz asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 23 de noviembre de 2.015. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

- Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2015.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Remisión, por la EPSAR, del Informe de Explotación de la EDAR de la Romana, correspondiente al mes de julio de 2015.

2.- Remisión, por la EPSAR, del Informe de Explotación de la EDAR de la Romana, correspondiente al mes de agosto de 2015.

3.- Remisión, por la EPSAR, del Informe de Explotación de la EDAR de la Romana, correspondiente al mes de septiembre de 2015.

4.- Comunicación del Acuerdo de junta de Gobierno Local, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 11 de noviembre, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria " Campaña de Difusión de Música y Teatro, anualidad 2015, las siguientes actuaciones, por los siguientes importes:

- Taules Teatre. Obra " 100 metros cuadrados". Importe 960,00 € (80%).

- Grupo Cultural Teatro Lunatando. Obra " Los molólogos de Lunatando. Importe

JOSE MARIA SANCHEZ COSTA (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 11/12/2015
HASH: 6ae5949aa4da7f72dbd4f5c52bb0b20c5

NELSON ROMERO PASTOR (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 11/12/2015
HASH: 6f612caee0727f5e0c518d158e36a9d

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0021 Fecha: 11/12/2015



Cód. Validación: 75WY7PMMAY23CK9X6SGPSLM | Verificación: <http://laromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 5

480,00 (80%).

5.- Comunicación por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante del calendario de servicios de urgencia por el que habrán de regirse, durante el año 2016, las oficinas de farmacia de la zona farmacéutica 29 (Novelda-Monovar-Monforte del Cid y La Romana).

6.- Comunicación por Proaguas Costa Blanca, de la analítica del efluente de la EDAR de La Romana, como uno de los autocontroles para la comprobación del cumplimiento de la autorización de vertido, tomada en fecha 05/10/2015.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
001240	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	REPARACIONES HOGAR DEL PENSIONISTA Y MERCADO DE ABASTOS	1.824,29 €
T/618	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.	ANALISIS DE EFLUENTE DE LA EDAR SEGÚN PRESUPUESTO Nº 15/144	162,10 €
16696	CERECO	CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE	132,22 €
75/03046115	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO Y AGUA MAYO 2015	48,40 €
11594/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SUMINISTRADOS EL MES DE OCTUBRE	4.278,18 €
B/5896	LUQUE Y MILLAN, S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA C/ CERVANTES	105,35 €
N-180	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO Y CEMENTO	24,70 €
178	JAVIER RICHART VELASCO	HORAS GRUA LIMPIANDO CANALES	90,75 €
182/15	PISCINAS ORCELITANAS, S.L.	TRABAJOS EN PISCINA MUNICIPAL	529,11 €
115984	LIMPIEZA DE TUBOS COSTA BLANCA	DESATASCO DESAGUE C/ ANTONIA NAVARRO, 45	132,00 €
5F59739M	ZARDOYA OTIS, S.A.	SERVICIO MANTENIMIENTO CUARTO TRIMESTRE ASCENSOR COLEGIO	369,85 €
5F59740M	ZARDOYA OTIS, S.A.	SERVICIO MANTENIMIENTO CUARTO TRIMESTRE ASCENSOR CENTRO 3 EDAD	369,85 €
01 1347	SERVICIOS DESARROLLADOS DE SEGURIDAD S.L.	REVISION SERVICIO SEGURIDAD Y CAMBIOS POR AVERIA	90,42 €
10/2015	GRUP DE CULTURA DEL PINOS	REPRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO	240,00 €
TA5660309076	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET TEL 965696843	51,40 €
TA5660308785	TELEFONICA	MOVISTAR ADSL TELEFONO	43,53 €



		965696328	
1501701	ARETE	SERVICIO SOCORRISTA MES DE SEPTIEMBRE	688,65 €
1501699	ARETE	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA BALSETA SEPTIEMBRE	3.844,63 €
1502004	ARETE	ESCUELA INFANTIL MES DE OCTUBRE	3.844,63 €
2015-26	JUAN ANTONIO VERA MOLLA	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE JULIO 2015	1.611,59 €
2015-27	JUAN ANTONIO VERA MOLLA	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA MES DE AGOSTO 2015	1.611,59 €
2015-28	JUAN ANTONIO VERA MOLLA	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA MES DE SEPTIEMBRE 2015	1.611,59 €
2015-29	JUAN ANTONIO VERA MOLLA	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE OCTUBRE 2015	1.611,59 €
152063	SERLICOOP	TALLERES MES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	1.080,00 €
956	FCO. EULOGIO CASTELLO IÑESTA	TROFEOS	1.088,64 €
		IMPORTE TOTAL	25.337,28 €

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio para realización del Curso de mantenimiento de Piscinas Municipales. Gastos de locomoción por importe de 74,33 €.
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Guzman Martínez Cantó para realización del Curso “ La Policía Local en la atención a personas con trastornos mentales graves”. Gastos de Locomoción por importe de 100,70 €

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- Vista la solicitud de la Mercantil Estudios Suelen, S.L., con domicilio en Madrid, calle Juan Alonso, nº 10, por la que solicita una instalación municipal para dar una charla informativa sobre oferta de empleo público, el próximo miércoles 9 de diciembre de 2015, a las 20.00 horas. Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, autorizando el uso de un aula de la Casa de Juventud, para ofrecer la charla relativa a oferta de empleo público.

2.- D. Francisco Antonio Gran Lledó, Presidente de la Asociación Sociocultural Moros Blaus de la Romana, con domicilio en la Romana, calle la Fuente, nº 42, solicita, con motivo de la realización de la Asamblea Ordinaria de la Asociación, un aula de la Casa de la Juventud, el próximo sábado 28 de noviembre de 2015, a las 17.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.



3.- Dña. Verónica Pérez Gómez, como profesora titular de la E.I.M. La Baseta, solicita, con motivo de la celebración del Festival de "Nadal", las instalaciones de la Casa de Cultura, los siguientes días y horario:

Días 14, 16 y 23 de diciembre, de 10.30 a 12.00 horas, para ensayos.

Día 23 de diciembre, de 16 a 17.00 horas, para decorar escenario.

Día 24 de diciembre, de 10 a 13.30 horas, para celebración del festival.

Igualmente solicita el equipo de música y la calefacción preparados durante todos los días.

Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4.- D. Juan Pablo Salgado Peral, vecino de Elche y domicilio en Ptda. Peña Las Aguilas Pol 1-34, solicita, el enganche a la red general de agua potable de a finca sita en Carretera Novelda, nº 1-G (nave 7), de la Romana, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

5º.- SUBVENCIÓN COMPARSAS:

Vistas la solicitudes de subvención de las comparsas Moros Blaus, Piratas y Zíngaros.

Visto que existe consignada, con cargo a la partida 338 4800200, la cantidad de 6.000,00 €, destinada a estas subvenciones.

Visto que las comparsas solicitantes justifican la realización del gasto para el que se solicita subvención por medio de facturas reglamentarias,

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder a las Comparsas Moros Blaus, Zíngaros y Piratas una subvención por importe de 2.000,00 € a cada una de ellas.

SEGUNDO.- Proceder al abono de la misma en los números de cuenta que al efecto vienen especificados en la hoja de "Mantenimiento de Terceros", anexa a la solicitud de subvención.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a las Comparsas interesadas.

6º.- DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS:

Visto el ingreso realizado por Tomás Gomis Tolmos del recibo 1673 de agua potable correspondiente al segundo bimestre de 2015, por importe de 83,18 €, en la cuenta ES 0081 1371 3400 0100 9907, de este Ayuntamiento, con fecha 6/10/2015.

Visto que el recibo se había abonado en la misma cuenta con fecha 01/09/2015.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento



de Devolución de Ingresos Indevidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indevidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indevido conforme establece el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indevidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indevidos por importe de 83,18 €, correspondiente al abono por duplicado del recibo 1673 de agua potable correspondiente al segundo bimestre de 2015.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0021 Fecha: 11/12/2015



Cód. Validación: 75WY7PMMAS723CK9X6SGPSLM | Verificación: <http://baromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5